



NORMATIVA DE USO TENIS DE MESA

1. Las mesas de Tenis de mesa se encuentran en la sala Polivalente, edificio E, 5ª planta.
2. Su uso estará condicionado por las necesidades que tenga el Servicio de Deportes de utilización de la Sala Polivalente.
3. Para poder utilizarla, se deberá solicitar autorización en el Servicio de Deportes, dejando en depósito el carnet UPV, el DNI o documento oficial acreditativo.
4. El Servicio de Deportes prestará (previo depósito de documento oficial acreditativo) el material necesario para jugar a Tenis de Mesa (red, paletas y pelotas) y la llave de la Sala Polivalente si esta estuviera cerrada, haciéndose responsable desde ese momento del uso de la sala y material deportivo empleado.
5. **Montar la mesa para poder jugar implica desmontarla una vez haya acabado la partida y dejar TODO el material que se haya utilizado (mesas, redes, paletas, pelotas...) en su lugar de origen.**
6. A la finalización de su uso, y si no queda nadie en la sala se deberá cerrar la instalación y entregar la llave de la sala y el material empleado en el Servicio de Deportes para recoger el carnet.
7. Sólo se puede acceder a la sala con calzado deportivo. Está prohibido realizar cualquier actividad deportiva con zapatos de calle.
8. Está prohibido comer, fumar y el uso de bebidas alcohólicas dentro de la sala.
9. Los usuarios que no respeten la normativa de sala serán inhabilitados según normativa del Servicio de Deportes.
10. Servicio de Deportes NO SE RESPONSABILIZA de los objetos personales dejados en la sala.

Para cualquier incidencia llama al Servicio de Deportes 962849439